

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo - Obligación de hacer
Demandante: CARLOS FERRY VARGAS BONILLA
Demandados: GRUPO INNOVA CONSTRUCTORA S.A.S.
Radicado: 630013103003-2021-00031-00 del LL.RR.

TRASLADO REPOSICION:

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 20 de agosto de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados, el escrito contentivo del recurso de reposición presentado el 17-08-2021, por el apoderado judicial de la parte demandada, contra el auto proferido el 19-03-2021, notificado por estado el 23 del mismo mes y año, por medio del cual se libró mandamiento de pago, dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, a las partes a fin de que si lo estiman procedente se pronuncien sobre el mismo si a bien lo tienen.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

ok